

Proyecto:

**FOMENTO DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE EN 5 COMUNIDADES DE
LA SUBCUENCA DEL RIO QUEZALAPA MEDIANTE SISTEMAS DE
PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICOS Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS
HÍDRICOS (MUNICIPIO DE SUCHITOTO, EL SALVADOR)**

SOLPCD/2023/0088

Subvencionado por la Generalitat Valenciana

TERMINOS DE REFERENCIA

***“APROPIACIÓN DE HERRAMIENTAS PRÁCTICA-JURÍDICAS
COMUNITARIAS PARA LA DEFENSA DEL MEDIOAMBIENTE Y LA
SOBERANÍA ALIMENTARIA”***

I.- INTRODUCCIÓN

II.- OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

2.1. Objetivo general

2.2. Objetivos específicos

III.- METODOLOGIA

IV.- MARCO CONCEPTUAL Y ENFOQUE TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA

V.- ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

VI.- CRONOGRAMA Y OFERTA ECONÓMICA

VII.- FORMA DE PAGO

VIII.- TIEMPO DE LA CONSULTORÍA

IX.- FECHAS Y REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

I.- INTRODUCCIÓN

En el contexto del proyecto denominado “Fomento del desarrollo humano sostenible en 5 comunidades de la subcuenca del Río Quezalapa mediante sistemas de producción agroecológicos y protección de los recursos hídricos (Municipio de Suchitoto, El Salvador)” SOLPCD/2023/0088, se requiere de la contratación de un/a consultor/a o equipo consultor para el desarrollo de una investigación que dé como resultado un proceso de formación sobre legislación ambiental y soberanía alimentaria que permita brindar herramientas de protección y defensa del medio ambiente a líderes y líderes, representantes de ADESCOS y Juntas de Agua de las 5 comunidades en las que se desarrolla el proyecto.

El Proyecto recibe financiamiento de la Generalitat Valenciana y se ejecuta en 5 comunidades rurales del distrito de Suchitoto, Municipio Cuscatlán Norte de El Salvador, se ejecutan a través del Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional (CERAI) y la Fundación para el Desarrollo Socioeconómica y Restauración Ambiental (FUNDESYRAM) y tiene como objetivo general potencia el desarrollo humano sostenible en la parte media de la cuenca del Río Quezalapa a través del fomento del desarrollo humano en 5 comunidades rurales de la subcuenca del Río Quezalapa mediante sistemas de producción sostenibles y la protección de los recursos hídricos.

II.- OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

2.1. Objetivo general

Fortalecer los conocimientos y las herramientas para la protección del medioambiente en 5 comunidades del distrito de Suchitoto.

2.2. Objetivos específicos

O.E.1. Determinar de forma colectiva las principales problemáticas ambientales a las que se enfrentan las comunidades rurales beneficiarias del proyecto.

O.E.2. Elaborar un análisis de la legislación nacional e internacional aplicable en la defensa y protección medioambiental que responda a las problemáticas determinados por las comunidades

O.E.3. Desarrollar un proceso de formación con los actores comunitarios que aborden la discusión sobre las principales problemáticas y que brinden herramientas prácticas para la defensa y protección del medioambiente y la soberanía alimentaria a nivel comunitario, municipal y nacional.

O.E. 4. Elaborar un manual en formato popular de herramientas de protección ambiental basado en la solución práctica-jurídica a las problemáticas identificadas.

III. METODOLOGÍA

La consultoría para la *Apropiación de Herramientas Práctica-Jurídicas Comunitarias para la Defensa del Medioambiente y la Soberanía Alimentaria* en 5 comunidades del Río Quezalapa se desarrollará en diferentes fases y con diferente alcance según el objetivo específico al que responde. Así se han establecido 4 Objetivos Específicos que requerirán de metodologías diferenciadas. A continuación, se detallan las diferentes fases de la consultoría según el objetivo establecido:

O.E. 1. Determinar de forma colectiva las principales problemáticas ambientales a las que se enfrentan las comunidades rurales beneficiarias del proyecto.

Se requiere de la realización de consultas comunitarias con actores clave comunitarios que se determinarán con el equipo coordinador del proyecto, para la identificación de las principales problemáticas ambientales que les afectan.

Entre las problemáticas a abordar se encuentran: la defensa y protección de las fuentes de agua, las problemáticas ambientales generadas a través del uso de agrotóxicos, la deforestación masiva, entre otros.

O.E.2. Elaborar un análisis de la legislación nacional e internacional aplicable en la defensa y protección medioambiental que responsa a las problemáticas determinados por las comunidades.

Desarrollar una investigación y un análisis relacionado a la legislación ambiental aplicable a brindar herramientas para solucionar aquellas problemáticas identificadas por las comunidades. Este análisis sentará las bases para la posterior devolución de los mecanismos y herramientas jurídicas o de otra índole (activismo, herramientas administrativas, denuncia nacional e internacional, etc.) de defensa que puedan tener las comunidades rurales a nivel comunitario, municipal y nacional.

O.E.3. Desarrollar un proceso de formación con los actores comunitarios que aborden la discusión sobre las principales problemáticas y que brinden herramientas prácticas para la defensa y protección del medioambiente y la soberanía alimentaria a nivel comunitario, municipal y nacional.

Facilitar 5 talleres de formación en los que: Se ilustrará y analizará la legislación nacional y tratados internacionales relativos a la protección y defensa del medio ambiente y soberanía alimentaria, además de identificar los derechos y obligaciones del estado y la ciudadanía frente a la protección de los recursos naturales; con lo que se identificarán algunas herramientas técnico-jurídicas para afrontar de forma eficaz los problemas ambientales, puntualmente la protección y conservación del recurso hídrico en el municipio de Suchitoto, en las 5 comunidades beneficiarias del proyecto, con la participación de 20 personas entre líderes y lideresas, referentes de las ADESCOS y Juntas de Agua.

El proceso de formación debe ir dirigido a generar conocimientos y herramientas prácticas que permitan a los actores comunitarios responder a las diversas problemáticas ambientales identificadas en la propia comunidad y generar mecanismos o vías de solución a estas problemáticas. De igual modo debe preparar a las comunidades con sus líderes y lideresas al frente para afrontar dificultades o amenazas que puedan surgir a futuro.

En relación a la soberanía alimentaria el proceso de formación debe brindar una comprensión del marco teórico, el proceso de construcción de una legislación en defensa de la soberanía alimentaria y su aterrizaje a la práctica productiva comunitaria.

El consultor/consultora deberá entregar memorias del proceso de formación desarrollado.

O.E.4. Elaborar un manual en formato popular de herramientas de protección ambiental basado en la solución práctica-jurídica a las problemáticas identificadas.

Se entregará un manual de formato popular recogiendo toda la información desarrollada a modo resumen, que contenga las principales herramientas y mecanismos para la defensa y protección del medioambiente y la construcción de la soberanía alimentaria.

Se realizará una actividad pública de socialización del manual con la participación de los actores comunitarios.

IV.- ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Los productos de esta consultoría se detallan a continuación.

a) **Producto 1.**

Plan de Trabajo, el cual debe de contener los siguientes apartados:

- Metodología a implementar
- Cronograma de Trabajo con las actividades a desarrollar.

b) **Producto 2.**

Documento de análisis de problemáticas identificadas.

c) **Producto 3.**

- Ejecución de los 5 talleres de formación en cada una de las 5 comunidades
- Elaboración de memorias del proceso de formación con fotografías del proceso.

d) **Producto 4.**

- Manual en formato popular de herramientas de protección ambiental basado en la solución práctica-jurídica a las problemáticas identificadas.
- Jornadas de presentación del manual.

VI. CRONOGRAMA Y PROPUESTA ECONÓMICA

5.1.Cronograma

El tiempo estimado para la ejecución de las actividades propuestas en la presente Consultoría se ha estimado en un plazo de 180 días calendario (6 meses).

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR
Metodología y plan de trabajo						
Análisis de problemáticas y de la legislación nacional e internacional						
Desarrollo de proceso de formación						
Elaboración de manual						
Presentación y validación del manual en las comunidades y						
Entrega de manual a satisfacción de la organización ejecutora del proyecto						

5.2. Propuesta económica

EL presupuesto asignado para la consultoría es de \$7,000.00 (impuestos incluidos). La propuesta técnica irá acompañada de una propuesta económica detallando los gastos de ejecución.

Los pagos se efectuarán de la siguiente manera:

- 15% del monto de la Consultoría, contra entrega y aprobación de la Metodología y Plan de Trabajo y Firma de Contrato.
- 25% del monto de la Consultoría, contra entrega del Informe de Resultados de los análisis de las problemáticas y la legislación nacional e internacional aplicable.
- 35% del monto de la Consultoría, al desarrollo y entrega de memorias del proceso de formación
- 25% del monto de la Consultoría, contra entrega del Manual.

VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

La duración de la consultoría será de 6 meses a desarrollar entre los meses de noviembre de 2024 y abril del 2025.

IX. FECHAS Y REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El equipo consultor interesado en participar en la convocatoria deberán remitir una oferta técnico financiera dirigida a los siguientes correos electrónicos: cerai.elsalvador@cerai.org, fundesyramdireccion@gmail.com, morales1869@gmail.com indicando en el asunto del correo “Oferta Defensa Medioambiente SOLPCD/2023/0088”.

La fecha máxima para la recepción de ofertas será el día jueves 14 de noviembre a las 17.00 horas (horario El Salvador). DESPUÉS DE ESA HORA NO SE CONSIDERARÁN LAS OFERTAS. La asignación de la consultoría será notificada el día viernes 15 de noviembre en horas hábiles.

ÉL consultor o empresa que considera participar en el proceso deberán adjuntar los siguientes documentos en formato PDF:

- a.** Carta de presentación de la oferta, en el caso que se presente un equipo de trabajo incluir un organigrama en el que se detalle las funciones de cada integrante y puntualizando particularmente quien funge como coordinador/a.
- b.** Propuesta técnica: detallar las metodologías y una propuesta de las actividades marco a realizar, junto con un plan de trabajo preliminar, que contenga las actividades y los tiempos para el desarrollo de cada una de ellas según la duración del contrato.
- c.** Propuesta económica: utilizar rubros principales con sus respectivos montos totales, detallar el monto de cobro por el desarrollo de la consultoría y las formas de pago, tomando como referencia los estipulados en estos Términos de Referencia.
- d.** Los costos deberán de contemplar honorarios, insumos básicos, gastos de movilización (transporte), comunicación, entre otros.
- e.** Hoja de Vida del Consultor/a y/o del equipo, que incluya la experiencia, debidamente soportada, que cite trabajos similares.

Las ofertas serán valoradas según los siguientes criterios:

- Experiencia profesional
- Perfil del consultor/a
- Calidad, valor técnico y económico de la oferta